

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Santos Albornoz, CUIL. 20- 10902643-4, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de este Ministerio, afin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21SEP18. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*